

5. Verificación de básculas - metrología

NOM-010-SCFI-2014-

Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-requisito técnico y metrológicos

Verificación de la información comercial	Cumple	NOM-010-SCFI-2014
La verificación deberá describir la clase de exactitud, así como la marca, número de serie, alcance máximo y división mínima de medición de la báscula.		Apéndice B
A cada báscula verificada, deberá de aplicar 3 pruebas de funcionamiento, registrando en el acta de verificación, cuando menos, 3 resultados de cada una de las pruebas para cada instrumento:		
Prueba de Exactitud: Colocación individual de 10 cargas de forma ascendente, cada una de diferente magnitud, retiro de las 10 cargas de forma descendente, cada una de diferente magnitud.		
Prueba de Repetibilidad: Colocación de 10 cargas, sobre el centro de la báscula, equivalentes al 50 % de la capacidad de la báscula y 10 cargas, sobre el centro de la báscula, equivalentes al 100% la capacidad de la báscula.		
Prueba de Excentricidad: Colocación de una carga equivalente a 1/3 de la capacidad de la báscula en 5 puntos, centro, superior derecho, inferior derecho, inferior izquierdo, superior izquierdo (balanzón no aplica).		
Los resultados obtenidos en cada una de las pruebas no deberán exceder los errores máximos tolerados		
Periodicidad de la verificación:		
Verificación anual (Periódica), cuando la marca, modelo o prototipo, aparece en el listado de aprobación y el mismo tiene una antigüedad menor a 10 años , situación que se acredita con factura o documento emitido por el fabricante.		Fuente:
Verificación semestral (Periódica), cuando la marca, modelo o prototipo no aparece en el listado de aprobación o el mismo tiene una antigüedad de 10 años o mayor.		página web

Verificación inicial, después de la compra de una nueva báscula, solicitud posible cualquier fecha.		
<p>La calibración de la báscula solicita en las siguientes diferentes maneras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la oficina local de PROFECO 2. Con un representante oficial de PROFECO 3. En la página web: Calibración PROFECO 		
Verificación extraordinaria, cuando no sea inicial o periódica y cuando lo soliciten los usuarios de los mismos y los suministradores de servicios o cuando pierdan su condición de “instrumento verificado”.		PROFECO